

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR PATENTE COMERCIAL, SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°0059500007.

VALLENAR, 0 5 AGO. 2023

DECRETO EXENTO N°______/

VISTOS:

- 1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°200670, de fecha 16 de abril de 2020.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- 3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente con duplicidad de pago.
- 2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes del señor Juan Robles Arenas, de la propiedad ubicada en según el siguiente detalle:

| FOLIO | FECHA VENCIMIMIENTO | VALOR |
|-------|---------------------|--------|
| 11978 | 30/04/2020 | 11.514 |
| 11979 | 30/06/2020 | 11.514 |
| 11980 | 30/09/2020 | 11.514 |
| 11981 | 30/11/2020 | 11.512 |
| | 46.054 | |

3. Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.







- 4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$46.054.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/R C/agm.-

DIRECCIÓN JURÍDICA